

NOTA DE PRENSA

CESMCYL RECURRE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD POR FALTA NEGOCIACIÓN SINDICAL

En la reunión de su Comité Ejecutivo, celebrado hoy 7 de abril, CESHM Castilla y León ha decidido recurrir la Resolución dictada por el Gerente Regional de SACYL el pasado 3 de abril, por la que se modifican los calendarios laborales y se consideran los días 9 y 10 de abril como días laborables, de forma unilateral y sin negociación.

La citada Resolución ha generado un gran malestar en los profesionales médicos que están dando un ejemplo de entrega e intensa colaboración para atender a los enfermos, con escasez de medios de protección, de test de detección, y con evidente riesgo para ellos y sus familias.

Las diferentes medidas que se están tomando de forma unilateral por parte de la Consejería de Sanidad y de las Gerencias de cada centro, de la que esta Resolución es sólo el último ejemplo, nunca van acompañadas de medidas de compensación, a pesar de que provocan modificaciones importantes de las condiciones laborales de los médicos.

Todas estas medidas se dictan sin negociación y por ello CESHM tiene que recordar a la Consejería de Sanidad que el estado de alarma decretado por el Gobierno de la Nación, no ha eliminado derechos fundamentales, como el derecho a la libertad sindical.

Por eso, nos vemos otra vez obligados a acudir a los Juzgados para interponer un Recurso Contencioso para protección de los derechos fundamentales a la libertad sindical y a la negociación colectiva

La situación actual hace más necesaria una especial sensibilidad con los profesionales sanitarios que lo están dando todo y que son conscientes de la necesidad de alguna de estas medidas, pero exigen que se compensen con algo más que bonitas palabras en las ruedas de prensa.

Valladolid a 7 de abril de 2020